



as

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES PAE 2022

SUJETO EVALUADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AMECAMECA

Programa Presupuestario:

01070201 Protección Civil



Resumen Ejecutivo

Uno de los objetivos principales por el que fue creado el proceso de evaluación del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, es diagnosticar y proponer disyuntivas de un alto nivel de calidad en el trabajo que se realizó al sujeto evaluado.

La información de las evaluaciones se realizará tomando como base el Presupuesto basado en Resultados 2022 como resultados y su vinculación con los objetivos desarrollados en los Programas Presupuestarios, a fin de corroborar de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, hallazgos o recomendaciones que permitan mejorar la operación y los resultados del mismo. El proceso de evaluación permite tener una mira externa del trabajo, normatividad y control que se ha tenido en torno a la planeación de las políticas públicas del municipio, por lo que este ejercicio no pretende señalar responsables de posibles fallas en el programa, sino mejorar, reforzar y seguir atendiendo las demandas ciudadanas del municipio.

Se cuenta con un presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) que sustenta la planeación estratégica y su orientación a resultados de manera documentada.

El presente documento está integrado por:

1. **Diseño.** Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.
2. **Planeación estratégica.** Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
3. **Operación.** Analizar los principales procesos establecidos en el Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas
4. **Cobertura y focalización.** Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.



5. **Percepción de beneficiarios.** Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
6. **Resultados.** Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

ab



AS

INDICE

Resumen Ejecutivo.....	2
Índice.....	4
Introducción.....	5
Características del Programa.....	6
Tema I. Diseño del Programa.....	8
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del Programa.....	18
Tema III. Cobertura y Focalización del Programa.....	22
Tema IV. Operación del Programa.....	24
Tema V. Percepción de la Población Atendida del Programa.....	31
Tema VI. Resultados del Programa.....	35
Recomendaciones.....	37
Comparación con los resultados de la Evaluación de Metas y Resultados	
Conclusiones.....	37
Bibliografía.....	38
Anexos.....	39
Anexo 1 "Matriz de Indicadores para Resultados".....	39
Anexo 2 "Indicadores".....	42
Anexo 3 "Metas del Programa".....	45
Anexo 4 "Información de la Población Atendida".....	46
Anexo 5 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".....	47
Anexo 6 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".....	48



[Firma manuscrita]

Introducción

El informe de Evaluación de Desempeño del programa presupuestario 01070201 Protección Civil, está a cargo de la coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

La evaluación la realizarán de manera interna por parte de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), Tesorería y la Contraloría Municipal, mediante los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La Coordinación, tiene como principal objetivo el de, desarrollar acciones que permitan de forma eficiente el crecimiento de la cultura de protección civil en la población que radica o transita en el municipio de Amecameca, demostrando que dicha cultura consiste en métodos de prevención y de coordinación que permitan la protección de las personas, de los bienes y del entorno ante la presencia de los agentes perturbadores, naturales o antropogénicos. Teniendo en cuenta los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia publicados por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca: Objetivo general Evaluar el diseño del Programa 01070201 Protección Civil, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.



Características del programa

El programa 01070201 "Protección Civil", atiende la problemática: "Promover la cultura de prevención ante contingencias para proteger la vida e integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente la presencia de un fenómeno perturbador"

El PP está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024 en su pilar 3 Territorial: "Municipio Ordenado, Sostenible y Resiliente"; en su VIII.VII tema: RIESGOS Y PROTECCION CIVIL.

Protección Civil del Municipio de Amecameca de Juárez 2022-2024 es una unidad administrativa, categorizada como Coordinación Municipal encargada de dirigir acciones preventivas, reactivas y participativas, con el fin de salvaguardar la integridad de los ciudadanos del territorio municipal.

Programa Presupuestario	Clave	Denominación
Ente Público	0010	Amecameca
Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil
Dependencia General	T00	Protección Civil
Dependencia Auxiliar	105	Coordinación Municipal de Protección Civil
Proyecto	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
Año fiscal:	2022	

Problema o necesidad que pretende atender.

Dar una respuesta oportuna, inmediata, eficaz, adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por algún fenómeno perturbador de origen natural o humano encaminados a reducir o eliminar los efectos destructivos causados por agentes perturbadores de origen natural o antrópico y sus agentes destructivos, mediante la prevención, el auxilio y la recuperación.

Capacitar a la población en materia de Protección Civil.



ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Tema: Justicia y Estado de Derecho Objetivo: 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro. Prevenir y reducir riesgos de desastres, mejorar su conocimiento y establecer acciones que promuevan la resiliencia en la sociedad..." Estrategia: 1.9.1 Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos. 1.9.2. Coordinar la respuesta y atención, de emergencias y desastres provocados por fenómenos perturbadores, para disminuir su impacto..."
Plan de Desarrollo del Estado de México, 2017-2023
Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos. Generar acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de los fenómenos perturbadores. Fortalecer la capacidad de reacción del Gobierno Estatal, Municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.
Programa Estatal de Protección Civil
Gestionar un sistema de Protección Civil resiliente, capaz de reducir las probabilidades de que en el Estado de México ocurra un fenómeno perturbador, minimizar sus consecuencias y disminuir el tiempo de recuperación a la normalidad.
Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Amecameca
PILAR 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sostenible y Resiliente. Objetivo 8. Promover la cultura de prevención ante contingencias para proteger la vida e integridad física de las personas, bienes y entorno. Estrategia 8.1 Impulsar una cultura de protección civil en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y diversos actores sociales y del sector privado. Línea de Acción 8.1.1 Concientizar a la población acerca de los riesgos y agentes perturbadores que pueden afectar al municipio. Línea de acción 8.1.2 Impartir cursos a las instituciones del municipio que lo soliciten en materia de protección civil. Línea de acción 8.1.3 Llevar a cabo eventos que promuevan la participación de la ciudadanía en acciones. Preventivas de desastres y/o agentes perturbadores. Línea de acción 8.1.4 Capacitar a la ciudadanía para la realización de un plan de acción familiar. Estrategia 8.2 Mejorar el rendimiento del personal de protección civil mediante cursos de formación práctica y teórica en materia de protección civil y gestión de riesgo. Línea de acción 8.2.1 Capacitar al personal operativo y administrativo para brindar una atención profesional y de calidad a la población. 8.2.2 Llevar a cabo convocatorias para la integración de los cuerpos brigadistas con ciudadanos capacitados en el área. 8.2.3 Efectuar cursos, seminarios, y actividades dirigidas a los brigadistas en primeros auxilios, control o combate de incendios. 8.2.4 Financiar el material necesario para llevar a atender emergencias municipales y/o regionales Estrategia 8.3 Elaboración del Atlas de Riesgo Municipal 8.3.1 Cumplir las medidas y escenarios planteados por el Atlas de riesgo municipal actual. 8.3.2 Elaborar planes de prevención y emergencia para las principales zonas de riesgo 8.3.3 Mapear las zonas vulnerables del territorio.



Descripción de los objetivos del programa, así como bienes o servicios que ofrece.

Objetivo del programa: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Servicios:

- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal
- Población capacitada en materia de Protección Civil.
- Atención Prehospitalaria
- Atención Bomberil
- Evaluaciones de zonas de riesgo en materia de prevención.

Presupuesto ejercido

El presupuesto ejercido por el Programa Presupuestario durante el periodo 2022 asciende a \$4, 515, 064.63

Tema I. Diseño del programa

I. Análisis de la justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La problemática o necesidad prioritaria a resolver, se identifica en el Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2022-2024, el cual brinda legalidad operativa



y representa el principal instrumento de actuación de los responsables de los Programas presupuestarios del Ejecutivo Municipal. Este documento se estructura en 4 Pilares Temáticos: 1. Social, 2. Económico, 3. Territorial y 4. Seguridad, así como 3 Ejes Transversales: 1) Igualdad y equidad de Género entre Hombres y Mujeres; 2) Gobierno Capaz y Responsable y; 3) Tecnología y coordinación para el Buen Gobierno. El problema o necesidad se identifica en el Pilar 3: Territorial, en el VIII. VII Tema: Riesgo y protección civil; así como en los PbRM.

Fuente: <https://Amecameca.gob.mx>



En este sentido, protección civil es una unidad administrativa enfocados a salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población, las principales estrategias; es brindar respuesta ante situaciones de emergencia o desastre y la regulación y supervisión de las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales, de servicios y otros, dentro del municipio de Amecameca. Así como el capacitar a la población para estar mejor preparados ante cualquier contingencia y ser una comunidad resiliente.

Teniendo en cuenta que, para ello, se define una emergencia como una situación que se deriva de un suceso extraordinario cuya ocurrencia es de forma repentina e inesperada y que puede producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que es necesario actuar de forma inmediata y organizada. (STCONAPRA 2017).



Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2022-2024, contiene un diagnóstico que da sustento a la problemática que atiende el Programa, Sin embargo, tras la revisión a la información contenida se puede determinar que tiene poca relación con el problema central determinado.

Por otra parte, se presenta un apartado de Análisis FODA que coadyuva en la definición de la problemática y sus características.

FORTALEZA	Se cuenta con personal operativo en constante capacitación, profesional y con convicción en el servicio.
OPORTUNIDAD	Se puede brindar un servicio oportuno en la mitigación de riesgos.
DEBILIDAD	El equipo de protección del personal está deteriorado por el uso.
AMENAZA	La población no tiene los conocimientos para reaccionar ante una emergencia

En referencia a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, se menciona que los servicios y atención que brindan las unidades de protección civil y bomberos son para todos los habitantes del municipio de Amecameca por lo que la población potencial, población objetivo y población atendida es la misma.



Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca 2022-2024, muestra una justificación empírica que consiste en un diagnóstico municipal, objetivos, estrategias y líneas de acción sobre el tema de análisis, que en conjunto se relaciona con la intervención del Programa 01070201 Protección civil.

La justificación teórica o empírica documentada, es consistente con el diagnóstico del problema ya que el Organismo responsable de ejecutar el Programa fue creado para dar atención a la población vulnerable, mediante actividades humanitaria destinadas a proteger a la población de calamidades y catástrofes y así mismo facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia y salvaguardar su integridad.

a). Análisis De La Contribución Del Programa A Las Metas Y Estrategias Nacionales.

Pregunta 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.



Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional

Existe una relación del Programa presupuestario con el Objetivo del Programa 01070201 Protección civil. Las Reglas de Operación del Programa Federal, incluye conceptos comunes que se vinculan con el objetivo del Programa presupuestario, ya que ambos están encaminados a beneficiar a la población con vulnerabilidad. En consecuencia, la ejecución del Programa presupuestario, aporta al cumplimiento del Programa sectorial.

De acuerdo con el CONEVAL y su metodología de evaluación, cumple con la vinculación a un programa sectorial el cual también está vinculado a los objetivos de desarrollo sostenible ODS, entre los principales retos que se hallaron en este apartado, el reconocimiento de la necesidad de contar con una vinculación de calidad que sirva para una formulación y monitoreo de la política pública de la "Gestión Integral de Riesgos y Desastres" para desarrollar intervenciones adecuadas dirigidas a la mejora del programa presupuestario y a la vez a sus unidades administrativas que intervienen en su ejecución.

En este sentido, se concluye que el Propósito del Pp tiene conceptos comunes con los objetivos del PMD y el logro del propósito aporta al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa.

Pregunta 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

De acuerdo con la metodología, este apartado de la evaluación no debe de contener una valoración cuantitativa, en este sentido, el desarrollo de este apartado contiene una vinculación con Plan Nacional de Desarrollo vigente, programas sectoriales regionales estatales 2017 -2023 y con el instrumento del Plan Municipal 2022 – 2024.



Vinculación entre objetivos y estrategias del plan nacional y el programa.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan de Desarrollo Municipal 2022- 2024		Programa Presupuestario
Objetivo	Estrategia del objetivo nacional	Objetivo	Estrategia	Objetivo
Objetivo: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres	Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrales del Sistema Estatal de Protección Civil mediante el cuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible	Promover la cultura de prevención ante contingencias para proteger la vida e integridad física de las personas, bienes y entorno.	Impulsar una cultura de protección civil en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y diversos actores sociales y del sector privado.	Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (PNUD 2020).

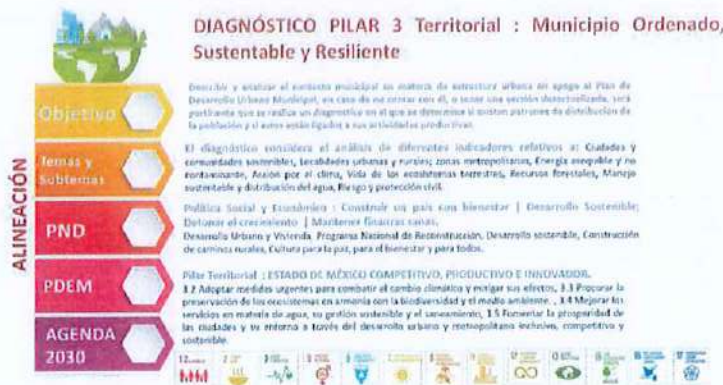
Actualmente el Municipio de Amecameca tiene un modelo de vida que no respeta los límites geofísicos del territorio, generando o exponiendo centros de población vulnerable a amanecidas de fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénicos bajo esta postura que se vincula el El propósito del Pp está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en su objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles".



Meta

"11.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles".

VIII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE



b). Análisis De La Población Potencial Y Objetivo Y Mecanismos De Elegibilidad.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pregunta 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Tienen una misma unidad de medida.
- Están cuantificadas.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.



Respuesta: si

Nivel	Criterios
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Población potencial: Es la población total del Municipio de Amecameca, registrando para su organización territorial y administrativa, está integrada por una cabecera municipal, 6 sectores, 8 delegaciones, 2 colonias y un fraccionamiento. Total, de población 53,441 habitantes de acuerdo al último censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Población objetivo: Es la población identificada como en riesgo y de acuerdo a las zonas de riesgo que se encuentran plasmadas en el atlas municipal de riesgos del municipio se encuentran 11,136 habitantes.

Población atendida: Es la población que requirió atención y fue atendida y canalizada a un hospital regional a una clínica de salud o un centro de salud o bien aquella que recibió algún tipo de capacitación o taller en materia de protección civil.

Pregunta 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: si

Nivel	Criterios
3	- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas

De acuerdo con la naturaleza del Pp el programa no brinda apoyos, algunos de los servicios que ofrece son: Cultura de la prevención en protección civil en la población de municipio resiliente, inspecciones, atención de emergencias.

Se debe de agregar un sistema de información sistematizado que permita tener una base de atención a víctimas de un siniestro en el territorio municipal de Amecameca, respetando lo que dice la ley de protección de datos personales del Estado de México.



Pregunta 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario recolecta información referente a toda aquella población en situación de riesgo, vulnerabilidad, que presente daños en su entorno o en su persona., mediante formatos establecidos, sin embargo, no se cuenta con información sistematizada.

A pesar de que el programa evaluado no recolecta información socioeconómica, se identifican las acciones ejecutadas por el sujeto evaluado en el primer informe de gobierno, en el apartado "Protección Civil", se enlista las actividades realizadas por el sujeto evaluado, en las cuales podemos reconocer a la población atendida y el servicio que percibieron.



c. Evaluación Y Análisis De La Matriz De Indicadores Para Resultados

Pregunta 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican PbRM o en documento normativo del programa.

Se identifican actividades relacionadas con los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores en el Bando Municipal de Amecameca, específicamente en el Capítulo Segundo: "De la Protección Civil".



Así mismo se cuenta con el manual de organización de la coordinación municipal de protección civil aprobado por esta administración, para conocer sus funciones para una óptima atención a la ciudadanía.



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

Pregunta 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 80% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM-01d), del Programa presentan en su mayoría todas las características descritas en la pregunta.



Pregunta 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas establecidas para cada uno de los indicadores descritos en la Fichas técnicas del Programa cumplen con las características antes mencionadas.

d. Análisis De Posibles Complementariedades Y Coincidencias Con Otros Programas Federales.

Pregunta 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario "01070201 Protección civil" tiene complementariedad y coincidencia directa con el Programa de Protección Civil.

Objetivo del programa presupuestario: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

a. Instrumentos de Planeación

Pregunta 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:



- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta Si.

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas

Se cuenta con un plan estratégico fundamentado por el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) y se conforma por los siguientes formatos:

- PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto"
- PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario"
- PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"
- PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General"
- PbRM-02a "Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto".

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta Si.

Nivel	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.



b) De La Orientación Hacia Resultados Y Esquemas O Procesos De Evaluación

Pregunta 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

Pregunta 17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

Pregunta 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

Pregunta 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



Pregunta 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario

c. De La Generación De Información

Pregunta 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo del Pp Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

En este sentido, de acuerdo con la naturaleza del Pp no se recolecta información socioeconómica.

Pregunta 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.



El Programa recolecta información para monitorear su desempeño a través de las Fichas Técnicas de Diseño del Indicadores Estratégicos o de Gestión 2022 PbRM 01d y Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2022 PbRM-08b), las cuales muestran el comportamiento y cumplimiento de las metas de los Indicadores de la MIR.

De manera complementaria se considera el formato; PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto", que también aporta información oportuna de cumplimiento.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

a. Análisis De Cobertura

Pregunta 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con alguna de las características establecidas.

El programa presupuestario Protección Civil este documentado en el formato PbRM-02a calendarización de metas de actividad del proyecto.

Así mismo se cuenta con el manual de organización de la coordinación municipal de protección civil aprobado por esta administración, para conocer sus funciones para una óptima atención a la ciudadanía.

Se recomienda integrar en su diagnóstico una estrategia de cobertura que abarque los horizontes de mediano y largo plazo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.



Considerando el punto anterior con el manual de organización el objetivo general es salvaguardar la vida, los bienes y el entorno de la población, la coordinación municipal de protección civil y bomberos ofrece un servicio eficiente en sus etapas de prevención, auxilio y recuperación. Esto hace referencia a la identificación de la población objetivo basadas en atención a las personas con atención de emergencias y siniestros.

Por lo que se logra hallar con los datos puntuales sobre la población objetivo y atendida, simultáneamente el documento advierte cuales fueron las acciones de atención de emergencia y siniestro que el sujeto evaluado ejecuto para cumplir los objetivos y atribuciones que son de su responsabilidad.

Sin embargo, se toma como base la estadística oficial de INEGI 2020, para calcular la población objetivo, siendo un tanto incierto el dato, ya que depende directamente de la demanda ciudadana, siendo inestable, ya que dependes de factores antrópicos o socio-organizativos. Se encuentra información plasmada en el atlas de riesgo municipal.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario 01070201 Protección civil, por su naturaleza opera en atención a la población potencial que corresponde a la población total del municipio que es de 53,441 habitantes (INEGI, 2020), en este sentido se ha atendido la población identificada en zonas de riesgo que se encuentran plasmadas en el atlas municipal de riesgos del municipio se encuentran 11,136 habitantes, por tanto la cobertura se ha realizado en un 100% al proporcionar servicios que benefician al total de la población tanto del municipio como de la población objetivo.





TEMA IV. OPERACIÓN

a. Análisis De Los Procesos Establecidos En Las Rop O Normatividad Aplicable.

Pregunta 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Procedimientos para cumplir con los bienes y los servicios

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Paciente o ciudadano	Realiza la llamada telefónica para activar el servicio médico de urgencias.
2	Radio operador	Indica al operador y paramédico en turno que avance a la dirección donde requieren la unidad de emergencia.
3	Operador de ambulancia y paramédico	Avanzan a el lugar ya indicado, una vez estando ahí avisan mediante radio que están en el lugar, evalúan la escena y posteriormente le brindan la atención a las personas que requieren atención médica, para después ser trasladados a un hospital si a si lo amerita el o los pacientes.
4	Paciente o ciudadano	Si no requiere ser trasladado se queda en el lugar con algún familiar responsable a cargo. Si requiere ser trasladado se canaliza algún hospital según sea su estado de salud para su atención médica especializada.
5	Operador de ambulancia y paramédico	Retornan a la estación de bomberos para la entrega de hoja prehospitalaria y turnarla a radio operador.
6	Radio operador	El radio operador recibe las partes de servicio y se encarga de vaciar la información a la bitácora correspondiente.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

- a) El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
- b) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
- c) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
- d) El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.



Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características del solicitante. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

De acuerdo con la naturaleza del Pp el programa no brinda apoyos, los servicios que ofrece son: Cultura de la prevención en protección civil en la población de municipio, atención de emergencias prehospitales y bomberiles. Por lo tanto, no aplica que el programa cuente con información sistematizada sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Pregunta 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos tres de las características establecidas en la pregunta.

Pregunta 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con 3 de las características establecidas

El programa cuenta con procedimientos para dar atención a la población a través de sus instrumentos administrativos y operativos, sin embargo, solo algunos se



encuentran difundidos en la página oficial del ayuntamiento.
<https://amecameca.gob.mx/mejora-regulatoria/>.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

Pregunta 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Repuesta: sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una las características establecidas.

De igual manera, como se aprecia en la interrogante anterior, los procedimientos del programa del sujeto evaluado Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados en el propio manual de procedimientos de la unidad administrativa.

Estos procedimientos están desarrollados en el manual de la coordinación de la Protección Civil pueden encontrarse en la página oficial del municipio en el apartado de comunicación social "Gacetas Municipales" publicado el miércoles 28 de octubre de 2022, volumen I, numero 27 año 2022.

Pregunta 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Repuesta: sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas



Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados, asimismo son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de prestar los servicios de Protección Civil.

Tipos de apoyos

Pregunta 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Repuesta: sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

La unidad administrativa evaluada ocupa un instrumento metodológico que integra los procedimientos que detallan las operaciones y tareas que realiza el sujeto evaluado. Como se mencionó esta unidad administrativa cuenta con un Manual de procedimientos donde se describen los procesos para otorgar apoyos y servicios.

El manual de Procedimientos de la coordinación de la Protección Civil puede encontrarse en la página oficial del municipio en el apartado de comunicación social "Gacetas Municipales" publicado el miércoles 28 de octubre de 2022, volumen I, numero 27 año 2022.





Ejecución

Pregunta 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: sí

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha mencionado con anterioridad, los procedimientos de ejecución de acciones están basados principalmente en el manual de procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Amecameca.

b. Mejora Y Simplificación Regulatoria.

35. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Para este apartado el Sujeto Evaluado no manifestó sobre la modificación o algún cambio sustantivo en el documento normativo, o en el marco jurídico que regula las actividades y acciones en materia de Protección Civil, sin embargo, el Bando Municipal de Rayón se somete a actualización al inicio de cada ejercicio fiscal y es el instrumento que en su conjunto se ha sometido algún cambio.

Organización Y Gestión

Pregunta 36. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.



La principal problemática que enfrenta la Unidad responsable de la ejecución del Programa es la insuficiencia de recursos públicos para ejecutar un mayor número de acciones o para la adquisición de recursos humanos y materiales, ya que el presupuesto público se destina principalmente para el pago de gastos operativos y el manejo de los recursos no depende directamente de los responsables. Así mismo la Unidad responsable no es una dependencia recaudadora por lo cual está limitada a la presupuestación y programación que establece en conjunto con el Ayuntamiento de Amecameca.

c. Eficiencia Y Economía Operativa Del Programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

Pregunta 37. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Repuesta: sí

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

De acuerdo con la información proporcionada, el presupuesto 2022 del Pp fue de 4 millones 515 mil,064 pesos con 63centavos. De los cuales 2 millones 417 mil 189 pesos con 02 centavos corresponden al capítulo 1000 de servicios personales, 1 millones 659 mil 697 pesos con 75 centavos al capítulo 2000 de materiales y suministros, 355 mil 330 pesos con 66 centavos al capítulo 3000 de servicios generales y 82 mil 847 pesos con 20 centavos al capítulo 5000 Bienes Muebles,



inmuebles e intangibles. Sin embargo, no se identificó los gastos por categoría ni la metodología para clasificar cada concepto del gasto.

Economía

Pregunta 38. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Son 2 las fuentes del financiamiento empleadas para la operación del Programa presupuestario, siendo el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) (250102) e Ingresos Propios del Ayuntamiento (110101)

d. Cumplimiento Y Avance En Los Indicadores De Gestión Y Productos.

Pregunta 39. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los formatos de PbRM-01b y PbRM-01c, cada meta de las actividades y componentes han presentado un avancen de acuerdo a lo programado inicialmente, es decir se registró un progreso del 100% de las metas planteadas al inicio del ejercicio fiscal.

F. Rendición De Cuentas Y Transparencia

Pregunta 40. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable



Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IFOEM) la transparencia se encuentra directamente relacionada con el derecho a la información de la sociedad en general, y sus objetivos son, el fortalecimiento de un sistema democrático y participativo.

Bajo este marco contextual, el sujeto evaluado está inmerso en los mecanismos de transparencia y acceso a la información pública de su programa presupuestario 01070201 Protección Civil, al hacer público sus instrumentos de planeación y programación como lo son los formatos PBRM a través de la UIPPE y herramientas tales como el atlas de riesgo a cargo de la protección civil que son base de conocimientos del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura en el municipio. Así también se encuentran publicadas las Cédulas de Información para trámites y servicios (REMTYS) mismas que se encuentran publicada en la página oficial del Ayuntamiento.

Tema V. Percepción de la Población atendida del Programa

Pregunta 41. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No, Información inexistente. El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Tema VI. Resultados del programa

Pregunta 42. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

No procede valoración cuantitativa.

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la MIR, que son los mismos que se encuentran en los PbRM-01d, PbRM-08c.



Pregunta 43. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Es por ello que para su análisis la MIR del sujeto evaluado presenta en el criterio **Fin** una característica clara y relevante cuando menciona contribuir a salvaguardar a la población ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador, por lo que permite monitorear y brindar el servicio.

En el nivel de propósito también presenta ser claro y relevante al tomar en cuenta un "sistema de atención oportuna de emergencias" y compete a la característica económica al tomar en cuenta los recursos materiales y financieros con los cuales la unidad administrativa evaluada cuenta para proporcionar el servicio de atención; en cuanto a la característica monitoriable, es efectiva ya que se cuenta con un listado de acciones y participaciones ejecutadas para la gestión de riesgos, generando una conformidad en la característica de adecuados.

Y de acuerdo a los formatos PbRM-01d y PbRM-08b 2022, para medir los resultados del fin se valoran como positivos ya que en la meta anual programada se logro dar cumplimiento en un 100% de las actividades programadas para los niveles de fin y de propósito.



Pregunta 44. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 42, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
 - b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
 - c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.
- Respuesta: No No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario

Respuesta: No

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario

45. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario

Pregunta 46. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 42, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No, Información Inexistente.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



Pregunta 47. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

Pregunta 48. Pregunta En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No, Información inexistente.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

Pregunta 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No, Información inexistente.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



Tema VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Total, de la Evaluación: De 51 preguntas binarias totales de la evaluación, se sustentaron 34, logrando un nivel promedio de 1.5.

Por lo anterior, se concluye que el Pp 01070201 "Protección Civil" presenta áreas de oportunidad de mejora; en cuanto a la justificación de la creación y del diseño, el Pp no cuenta con un diagnóstico, por lo que es fundamental la elaboración del propio, el cual identifique, describa, analice y evalúe la situación actual de la necesidad que atiende la Coordinación Municipal de Protección Civil ejecutora del Pp. Asimismo, deberá considerarse la identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo que atiende el Pp.

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora	
Nombre de la instancia evaluadora:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Amecameca Tesorería Municipal Contraloría Municipal
Nombre del coordinador de la evaluación:	
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	N/A
Costo total de la evaluación:	\$0.00
Fuente de financiamiento:	N/A



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Fortalezas	Se cuenta con un esquema de vinculación con instrumentos de los gobiernos Federal, Estatal y la Agenda 2030. El Programa implementa una Matriz de Indicadores para Resultados para monitorear su desempeño. Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal, que permite un adecuado ejercicio de los recursos. El Atlas de Riesgos Municipal identifica a la población potencial y objetivo. El Propósito del Pp tiene conceptos comunes con los objetivos del PMD y el logro del propósito aporta al cumplimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción del programa.
Oportunidades	Existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales y estatales en materia de prevención de riesgos y protección civil. El sujeto evaluado cumple con los mecanismos de transparencia
Debilidades	Actualizar anualmente los manuales de procedimientos.
Amenazas	No se cuenta con información sistematizada. No se han realizado evaluaciones externas anteriores, por lo cual se desconocía hasta el momento los Aspectos Susceptibles de Mejora. No se cuenta con mecanismos para medir la percepción de la población atendida



Recomendaciones

1. Procurar actualizar la información del Diagnóstico, ya sea en el Plan de Desarrollo Municipal, Programa Municipal de Protección Civil y/o Atlas de Riesgos Municipal y mantener sus publicaciones en página electrónica.
2. Mantener la implementación de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de la MIR, apegándose a los lineamientos del Manual para la planeación programación y presupuesto municipal vigente.
3. Publicar la información financiera con base en la normatividad aplicable.
4. Aplicar un instrumento de percepción de la población atendida por el Programa para medir su grado de satisfacción con los servicios que se promueven.
- 5.- Realizar base de datos digital de la información genera de cualquier evento causado por algún fenómeno perturbado (por tipo de servicios, clasificación de fenómenos naturales y socio-organizacionales, incendios, valoración de daños).
6. Capacitar a la coordinación de Protección Civil sobre la Metodología del Marco Lógico.

Conclusiones

El Programa presupuestario: 01070201 Protección civil es parte de la Estructura Programática del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca de Juárez y se implementa con el propósito de salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como sus bienes y entorno.

En primera instancia, la evaluación demostró que el Programa cuenta con información documental que soporta su justificación y creación, asimismo es parte de un proceso de planeación estratégica y define un Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual permite contar ejecutar el presupuesto público implementado con base en resultados y de manera fundamentada. La evaluación del programa presupuestario 01070201 Protección Civil ayuda a mejorar el desempeño organizacional y operativo.

Asimismo, se demostró la existencia de instrumentos administrativos como son Atlas de Riesgos Municipal y un Manual de procedimientos de Protección Civil, entre otros, lo cual fortalece la implementación del Programa presupuestario de manera planificada y estratégica.



Bibliografía

- Plan de Desarrollo Municipal de Amecameca, Estado de México, 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2019-2024
- Manual de organización y procedimientos de Protección civil Municipal 2022-2024.
- Secretaría de Finanzas. Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Toluca de Lerdo: Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- U.I.P.P.E Amecameca, "Presupuesto basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2022"
- U.I.P.P.E Amecameca, "Matriz de indicadores de Resultados (MIR), ejercicio fiscal 2022.

Información Proporcionada por el Sujeto Evaluado:

- Manual de organización y procedimientos de Protección civil Municipal 2022
- Atlas de Riesgos de Amecameca 2022
- Bando Municipal de Amecameca 2022



ANEXOS

Anexo 1 "Matriz de Indicadores para Resultados".

Programa Presupuestario	Clave	Denominación
Ente Público	0010	Amecameca
Programa Presupuestario	01070201	Protección Civil
Dependencia General	T00	Protección Civil
Dependencia Auxiliar	105	Coordinación Municipal de Protección Civil
Proyecto	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
Pilar o eje transversal	Pilar 3	Territorial
Tema de desarrollo		Riesgo y protección civil

Indicadores				
	Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.

Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) * 100	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) * 100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) * 100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) * 100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.



Actividades					
1.1. Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizados/Verificación de seguridad en establecimientos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidos/Valoración de riesgos solicitados) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado."	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias prehospitalarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales.



4.1. Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Análisis estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.



Anexo 2 "Indicadores"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	claro	relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior-1) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior - 1) *100 (		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente 4	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Componente 5	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 1.1.	Porcentaje de cumplimiento o en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 1.2.	Porcentaje de cumplimiento o en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 1.3.	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente



	vulnerabilidad												
Actividad 1.4.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 1.6.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 2.1.	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 2.2.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 2.3.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 2.4.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 2.5.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 2.6.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 3.1.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 3.2.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 3.3.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
Actividad 4.1.	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 4.2.	Porcentaje en la actualización	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	



	n de los factores de riesgo.	factores de riesgo) *100											
Actividad 5.1.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Actividad 5.2.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

5



Anexo 3 "Metas del Programa".

Programa Presupuestario
Dependencia General
Dependencia Auxiliar
Año de evaluación

01070201 Protección Civil
T00 Protección Civil
105 Coordinación Municipal de Protección Civil
2022

MUNICIPIO DE AMECAMECA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abx.	%	Abx.	%	Abx.	%	Abx.	%
1	ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL POR FACTORES DE VULNERABILIDAD EN LAS ZONAS DE RIESGO.	PLANES	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00
2	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y SERVICIOS.	ACTAS Y DISTAMEN	10.00	4.00	40.00	10.00	10.00	5.00	5.00	0.00	0.00
3	VALORACIÓN DE RIESGOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO EN ZONAS CON RIESGO GEOLÓGICO.	DISTAMEN	5.00	3.00	60.00	1.00	20.00	1.00	20.00	0.00	0.00
4	CURSO DE INDUCCIÓN A LA PROTECCIÓN CIVIL	CURSO	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00
5	CURSO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS	CURSO	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00
6	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	CURSO	4.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00	1.00	25.00
7	ATACOS DE EMERGENCIAS URBANAS (TIPICORRUPCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS)	BITACORA	8.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00	2.00	25.00

MUNICIPIO DE AMECAMECA

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Fisicas							
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre	
				Abx.	%	Abx.	%	Abx.	%	Abx.	%
8	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PREHOSPITALARIAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.	BITACORA	50.00	15.00	30.00	10.00	20.00	10.00	20.00	15.00	30.00
9	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CAPACITACIÓN	2.00	1.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	50.00
10	ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO	ATLAS DE RIESGO	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
11	EFUSION DE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR Y MANTENER A SU MASCOTA DENTRO DE SU DOMICILIO	EFUSION	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
12	CAMPAÑA CIBERNÉTICA SOBRE EL CUIDADO DE LAS MASCOTAS EN EL HOGAR	CAMPAÑA	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13	ATACOS DE EMERGENCIAS URBANAS (TIPICORRUPCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS)	BITACORA	1.00	0.00	0.00	1.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Anexo 4 "Información de la Población Atendida".

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario 01070201 Protección civil, por su naturaleza opera en atención a la población potencial que corresponde a la población total del municipio que es de 53,441 habitantes (INEGI, 2020), en este sentido también se ha considerado atender a un sector de población asentado en zonas de vulnerabilidad y riesgo que es de 8,737 habitantes, por tanto la cobertura se ha realizado en un 100% al proporcionar servicios que benefician al total de la población tanto del municipio como de la población objetivo.

Operación

a. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO	ACTIVIDAD
1	Ciudadano realiza un oficio o un reporte de zona en riesgo.	Ingresa la solicitud de evaluación de riesgo, por escrito, o a través de línea telefónica, redes sociales o acude personalmente.
2	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Recibe el oficio o reporte según el caso, analiza el documento y lo turna al jefe de turno
3	Jefe de turno de Protección Civil y Bomberos	Recibe documento, analiza la petición y se registra en bitácora y sale a inspeccionar o verificar físicamente el área en busca de signos que permitan valorar la situación de riesgo y registra los detalles en un informe, se entrega en la oficina de la coordinación debidamente requisitada.
4	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Recibe y revisa la información analizando el hallazgo asentado en la documentación. ¿Si requiere la intervención de otra área?
5	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	Si. Entonces instruye la elaboración del oficio de solicitud para el apoyo o intervención de otras dependencias ya sean federales, estatales o municipales.
6	Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	No. Entonces instruye la elaboración de oficio, para la respuesta del solicitante.
7	Ciudadano que solicita la evaluación de riesgo	Acude a las instalaciones de la Titular de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos en donde recibe el oficio de respuesta.



Anexo 5 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Capítulo	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000 – Servicios personales	1100	Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	\$1,606,206.58
	1300	Remuneraciones Adicionales Y Especiales	\$409,496.52
	1400	Seguro Social	\$394,009.25
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$7,476.67
	Subtotal de capítulo 1000		\$2,417,189.02
2000.- Materiales y suministros	2100	Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	\$49,319.98
	2200	Alimentos Y Utensilios	\$63,497.10
	2500	Productos Químicos Farmacéuticos Y De Laboratorio	\$864,169.60
	2600	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	\$539,566.35
	2700	Vestuarios, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	\$103,990.73
	2900	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	\$39,153.99
	Subtotal de capítulo 2000		\$1,659,697.75
3000.- Servicios generales	3100	Servicios Básicos	\$37,885.20
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos Y Otros Servicios	\$18,641.20
	3500	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$161,455.99
	3600	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	\$2,690.04
	3700	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$1,208.00
	3800	Servicios Oficiales	\$68,253.57
	3900	Otros Servicios Generales	\$65,196.66
	Subtotal de capítulo 3000		\$355,330.66
5000.- Bienes Muebles e Inmuebles	5100	Mobiliario Y Equipo De Administración	\$16,564.80
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$59,496.40
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$6,786.00
	Subtotal de capítulo 5000		\$82,847.20

5/

MUNICIPIO DE AMECAMECA		(Cívica)		(Defensora)	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AMECAMECA 2010		Programa Presupuestario		Presupuesto Civil	
Formado: PROGRAMA ANUAL DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General		Protección Civil	
Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando Análisis FODA.		0107201 100		Protección Civil	
FORTALEZA: SE CUENTA CON PERSONAL OPERATIVO EN CONSTANTE CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y CON CONDICIÓN EN EL SERVIDO. OPORTUNIDAD: SE PUEDE BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS. DEBILIDAD: EL EQUIPO DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL, ESTÁ DETEORADO POR EL USO. AMENAZA: LA POBLACIÓN NO TIENE LOS CONOCIMIENTOS PARA REACCIONAR ANTE UNA EMERGENCIA.					
Objetivo del Programa presupuestario:					
ENFOCAR LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRACIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINISTROS, DESASTRES, CATASTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.					
Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:					
REALIZAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRACIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EVITAR Y REDUCIR LOS DAÑOS POR ACCIDENTES, SINISTROS, DESASTRES, CATASTROFES Y FOMENTAR LA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y SOLIDARIDAD EN LAS TAREAS DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO PROTEGER LA INFRAESTRUCTURA URBANA BÁSICA Y EL MEDIO AMBIENTE.					

W
S



50

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE
AMECAMECA

ENTE PÚBLICO MUNICIPIO DE AMECAMECA 0010 (Clave) (Denominación)

PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO

Programa Presupuestario 01070201 Protección Civil
Dependencia General T00 Protección Civil

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

OBJETIVO 1.- PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN ANTE CONTINGENCIAS PARA PROTEGER LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS BIENES Y ENTORNO FRENTE A LA PRESENCIA DE UN FENÓMENO PERTURBADOR. 2.- TENER PERSONAL MEJOR CAPACITADO EN EL TEMA MEDIANTE CURSOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA Y TEÓRICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS. 3.- ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL MEDIANTE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CÉDULAS Y LA CAPTURA DE ÉSTAS DE FORMA DIGITAL, LO CUAL SERÁ UN INSTRUMENTO DEL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, YA QUE NOS PERMITIRÁ CONOCER EL TERRITORIO Y LOS RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN, SIENDO UNA HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES. ESTRATEGIA 1.- IMPULSAR UNA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ÓRdenes DE GOBIERNO Y DIVERSOS ACTORES SOCIALES Y DEL SECTOR PRIVADO. 2.- CAPACITAR AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN PROFESIONAL Y DE CALIDAD A LA POBLACIÓN. 3.- REVISAR EL ATLAS DE RIESGO ACTUAL, QUE NOS PERMITA IDENTIFICAR LAS ZONAS DE RIESGO PARA TENER UN ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL QUE SERÁ UN INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO. LÍNEA DE ACCIÓN 1.- IMPARTIR CURSOS A LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIO QUE LO SOLICITEN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. 2.- BUSCAR LAS INSTANCIAS PARA CAPACITAR AL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL. 3.- ELABORAR EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL. 4.- PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA POBLACIÓN PARA SER ACCIONES PREVENTIVAS EN VEZ DE HACER ACCIONES CORRECTIVAS. 5.- DIFUNDIR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS DE TRABAJO. 6.- DIFUSIÓN DEL PLAN OPERATIVO POPOCATEPEC. 7.- CAPACITAR A LOS BRIGADISTAS EN PRIMEROS AUXILIOS, CONTROL O COMBATE DE INCENDIOS. 8.- MEDIDAS PREVENTIVAS DE SALUD (VIRUS COVID-19). 9.- DIFUSIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACUERDO A LOS FENÓMENOS PERTURBADORES. 10.- DIFUSIÓN DE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN PLAN FAMILIAR. 11.- EQUIPAR CON HERRAMIENTA PARA LA SOFISTICACIÓN DE RIESGOS FORESTALES.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS Y PLANES INTEGRADOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA ANTE LOS DESASTRES, Y DESARROLLAR Y PONER EN PRÁCTICA, EN CONSONANCIA CON EL MARCO DE SENDA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2030, LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE DESASTRE TODOS LOS NIVELES.

METAS: 11-B DE AGU A 2030: AUMENTAR



MUNICIPIO DE
AMECAMECA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

		(Clave)		(Denominación)		Ejercicio Fiscal		2022	
ENTE PÚBLICO:		MUNICIPIO DE AMECAMECA		0010		Programa Presupuestario		01070201	
						Proyecto		010702010102	
						Dependencia General		T00	
						Dependencia Auxiliar		105	
						Protección Civil		Capacitación Integral Y Actualización Para La Protección Civil	
						PROTECCIÓN CIVIL		Coordinación Municipal de Protección Civil	
						Descripción del Proyecto:		ENFOCAR LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRACIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EVITAR Y	



MUNICIPIO DE
AMECAMECA

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

ENTE PÚBLICO	MUNICIPIO DE AMECAMECA	0010	Programa Presupuestario	(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2022	
PBRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO		Proyecto	01070201	Protección Civil			
			Dependencia General	D10702010102	Capacitación Integral y Actualización Para La Protección Civil			
			Dependencia Auxiliar	T00	PROTECCIÓN CIVIL			
				105	Coordinación Municipal de Protección Civil			
			Descripción del Proyecto: ENFOCALIZA LOS PROYECTOS QUE INTEGRAN ACCIONES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRACIÓN FÍSICA DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA EMERGENCIAS					
Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad				Variación	
			2021		2022		Módulo	%
			Programado	Atendido	Programado			
10	ELABORACION DEL ATLAS DE RIESGO	ATLAS DE RIESGO	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	
11	DIFUSION DE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR Y MANTENER A SU MASCOTA DENTRO DE SU DOMICILIO	DIFUSION	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	
12	CAMPAÑA CIBERNETICA SOBRE EL CUIDADO DE LAS MASCOTAS EN EL HOGAR	CAMPAÑA	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	
13	JORNADAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA	JORNADAS	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	

Elaboro

TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado

Coordinador Municipal de Protección y Bomberos.

